



Derecho de Acceso

CANAL INTERNO DE INFORMACIÓN. SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN (SIIC)

En cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Santa Cruz de Tenerife ha implantado su Sistema Interno de Información (en adelante SIIC), conforme a lo acordado por su órgano de gobierno. Además, el Colegio ha elaborado la Política del SIIC, con la finalidad de dar a conocer y difundir los principios generales de su funcionamiento para ofrecer la debida protección a las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción comprendidas en el ámbito de aplicación de la mencionada Ley.

El canal se encuentra disponible en la web pública, en el apartado 'Contacto', o en la intranet del Colegio. Una vez accedas a él puedes informar de una nueva denuncia, ya sea de manera anónima o identificativa, o consultar una ya presentada. No obstante, también es posible comunicar una infracción a través de correo postal (Plaza Ingeniero Industrial Arrate, s/n 38001 Santa Cruz de Tenerife), por correo electrónico, remitiéndola a denuncias@coiitf.es, o verbalmente vía telefónica a través del teléfono 922.244.992. En este último caso, se grabará la comunicación y se registrará en el canal de denuncias.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El registro de actividades de tratamiento está regulado en el artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el artículo 6 bis de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Fecha de actualización de esta sección: 10 de marzo de 2025